

por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada declarando, en consecuencia, apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor:

A21GO3812 Don José Carlos Chinchilla Gómez.—15 mar 42.

2.º Conferir al mismo el nombramiento de funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965 de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en la vacante actualmente existente en la referida Escala, acreditándosele los haberes como hasta aquí y siendo colocado en la relación circunstanciada de funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente, entre los funcionarios don José Manuel Sandoval Placer y doña Emma Rodríguez García, en razón a la calificación obtenida de 24,31 puntos

3.º Dar cuenta del mencionado nombramiento a la Comisión Superior de Personal

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 7 de febrero de 1967 por la que se nombra funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor que se cita, procedente de la convocatoria anunciada por la de 28 de marzo de 1963.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final del opositor a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedente de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 28 de marzo de 1963; conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la oposición, y de la que resulta haber sido aprobado el opositor cuyo nombre, apellidos, número del registro de personal y fecha de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida en la Orden de 25 de febrero de 1965 para los que como en este caso no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiente examen final, por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada declarando, en consecuencia, apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor:

A21GO3615. Don José Manuel Calvo González.—15 sep. 42.

2.º Conferir al mismo el nombramiento de funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en la vacante actualmente existente en la referida Escala, acreditándosele los haberes como hasta aquí y siendo colocado en la relación circunstanciada de funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente entre los funcionarios don Francisco Rodríguez Gómez y doña María Josefa Jiménez Fornos, en razón a la calificación obtenida de 25,75 puntos.

3.º Dar cuenta del mencionado nombramiento a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Carlos Sendino Martín de Valmaseda.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Cuerpo de Policía Armada don Carlos Sendino Martín de Val-

maseda; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Rial Diaz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Rial Díaz; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 398/1967, de 16 de febrero, por el que se nombra Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas.*

De conformidad con el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas, a los efectos que se determinan en el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don Saturnino Alonso Vega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
FEDERICO SILVA MUÑOZ

*DECRETO 399/1967, de 16 de febrero, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Sociedad concesionaria de la autopista Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, y con lo establecido en el título octavo del pliego de cláusulas para la explotación de las autopistas Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró aprobado por Orden de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Delegado del Gobierno en la Sociedad concesionaria de la autopista Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró a don Rafael Gómez-Aparici y Pajares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
FEDERICO SILVA MUÑOZ